



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 103/2017

VISTO:-

La visita que realizarán a nuestra ciudad miembros de delegaciones de fútbol de distintos países para participar de la 8va. Edición del Torneo Internacional de Fútbol Juvenil Sub 13 "CAI AIMAR".-

Y CONSIDERANDO:-

Que se recibirán varias delegaciones, entre las cuales se encuentra la del Club O`Higgins de Rancagua, CHILE, quien tiene como su encargado a un argentino, el Sr. Fernando Vergara, quien desde el año 2008 se encuentra trabajando en el País trasandino, siendo actualmente su Jefe Técnico.

Nuestro compatriota ha participado en prácticamente todas las ediciones del Torneo, y además de su trayectoria, ha demostrando un permanente respeto a sus pares y dirigidos, juntamente con un trabajo muy serio con futbolistas de muy corta edad.

Como si fuera poco, éste director del fútbol formativo en O`Higgins, escribió dos cuentos que fueran publicados en el vecino País: "Jugada de laboratorio" y "Pasó la vieja", en los cuales el autor mezcla ficción con realidad para tocar temas fuertemente vinculados con el cuadro rancagüino y la Sexta Región de Chile.

Sin dudas, se trata de un argentino que resulta ser un verdadero embajador de valores que queremos destacar.

Que nos enorgullece su presencia y por ello, merece el reconocimiento de estas autoridades.-



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

POR TODO ELLO:-

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRANSE HUESPEDES DE HONOR mientras dure su estadía en nuestra Ciudad, al argentino **Fernando VERGARA**, que como Jefe técnico del Club O`Higgins de Rancagua, CHILE, participará de la 8va. Edición del Torneo Internacional de Fútbol Juvenil Sub 13 "CAI AIMAR", a disputarse en el Sporting Club de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de Diciembre de 2017.-